








San Pedro Garza García

COMITÉ DE ADQUISICIONES Décima quinta sesión Ordinaria 2023 14 de agosto de 2023

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 14 de agosto del dos mil veintitrés, en uso de la palabra, la Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la décima quinta sesión ordinaria del 2023; posteriormente cedió el uso de la voz al Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, en su carácter de Secretario Ejecutivo, quien pasó lista de asistencia:

Por parte del comité

Lic. José Ramírez De La Rosa Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento	Presente	
Lic. Rubén Tamez Rodríguez Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería	Presente	
Lic. Laura Lozano Villalobos Secretaria de Administración	Presente	
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa Síndico Primero del Ayuntamiento	Presente	
Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo Octavo Regidor	Ausente con aviso	
Lic. Brenda Tafich Lankenau Décima Primera Regidora	Presente	
Lic. José Antonio Rodarte Barraza Décimo Regidor	Presente	
Dra. Mariana Téllez Yañez Secretaria de la Contraloría y Transparencia	Presente	
Ing. Carlos Romanos Salazar Director de Adquisiciones	Presente	

Por parte de nuestros contralores ciudadanos:

C. Abraham García Martínez Contralor Ciudadano K1	Presente	
Ing. Luis Rendón Herrera Contralor Ciudadano K2	Presente	



San Pedro Garza García

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3


Presente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

Presente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Ausente con aviso

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya
Contralor Ciudadano K6

Ausente con aviso

Durante la sesión se irán incorporando también algunos invitados.

El Ing. Carlos Romanos Salazar señaló que existe quorum legal para dar validez a la sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-24/2023, relativa al "Suministro e instalación de la señalización de límites municipales".
4. Resultado del fallo del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-15/2023 relativa a la "Adquisición de retroexcavadora para la Secretaría de Servicios Públicos".
5. Resultado del fallo del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-16/2023 relativa al "Suministro de arbolado para diversas áreas verdes y espacios públicos del Municipio de San Pedro".
6. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-27/2023, relativa a la "Contratación del servicio de aplicación móvil y transporte para traslado de personal".
7. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional no. SEI-DA-18/2023 relativa a la "Adquisición de pavos ahumados para los colaboradores de la administración municipal."
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera, Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

3. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-24/2023, relativa al "Suministro e instalación de la señalización de límites municipales".

Se da la bienvenida al Arq. Vladimir Ivanov Cisneros Oviedo, Jefe de proyectos de Inspección y Mantenimiento Vial, de la Dirección General de Vía Pública, por si llegara a surgir dudas del tema.



San Pedro Garza García

Licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-24/2023, relativa al “Suministro e instalación de la señalización de límites municipales”.

Fecha de convocatoria:	21 de julio del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$3,055,214.26	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V. • SEMEX S.A. DE C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	NA	NA

Licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-24/2023, relativa al “Suministro e instalación de la señalización de límites municipales”.

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	PROPUESTA ECONOMICA
• SEMEX, S.A. DE C.V.	\$1,541,192.02 (Un millón quinientos cuarenta y un mil ciento noventa y dos pesos 02/100) IVA incluido.
• SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V.	\$1,232,089.57 (Un millón doscientos treinta y dos mil ochenta y nueve pesos 57/100) IVA incluido.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-24/2023, relativa al “Suministro e instalación de la señalización de límites municipales” a favor de SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V., con R.F.C. SPG020520HJA, por un monto total de \$1,232,089.57 (Un millón doscientos treinta y dos mil ochenta y nueve pesos 57/100) IVA incluido, la vigencia del contrato será a partir del 15 de agosto del 2023 y hasta el día 30 de noviembre del 2023.

El contralor ciudadano Abraham García opina que sería buena idea invitar a los municipios colindantes a que participen y se puedan usar ambas caras del señalamiento.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la



San Pedro Garza García

Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera, Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

El contralor ciudadano José Valles hace referencia en que se tiene un área de oportunidad en los estudios de mercado de las licitaciones, ya que, si se observa el monto de la oferta del licitante que obtuvo el contrato, representa menos del cincuenta por ciento del valor del mercado que se utilizó para el techo presupuestal, por lo que reitera poner más atención en la elaboración de los estudios de mercado.

Comenta, el Ing. Carlos Romanos que a la Dirección de Adquisiciones también le llamó fuertemente la atención el resultado, pero en este tema en especial de señalizaciones, es muy limitada la participación en el estado de Nuevo León, ya que solo hay tres o cuatro proveedores que son de calidad y es con ellos con quien se hace el estudio de mercado y siempre se "vuelan" a la hora de dar los primeros precios y que esto, ya pasó alguna vez con otro tema de señalización, sin embargo, se tomaran en cuenta las sugerencias y se avanzará hasta donde den las posibilidades.

Al no haber más comentarios, se continua con el desahogo de los temas.

4. Resultado del fallo del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-15/2023 relativa a la "Adquisición de retroexcavadora para la Secretaría de Servicios Públicos".

Subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-15/2023 relativa a la "Adquisición de retroexcavadora para la Secretaría de Servicios Públicos".

Fecha de convocatoria:	21 de julio del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$1,800,000.00	
Participantes:	• TRACTORES Y MAQUINARIA REAL S.A. DE C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	• NA	• NA

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

PROVEEDOR	RETROEXCAVADORA		
	MONTO DE LA OFERTA	FECHA	HORA
TRACTORES Y MAQUINARIA REAL S.A. DE C.V.	\$1,710,000.00	10/08/2023	10:04:41 a. m.
TRACTORES Y MAQUINARIA REAL S.A. DE C.V.	\$1,624,499.00	10/08/2023	02:43:27 p. m.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la

(Handwritten signatures and marks)



San Pedro Garza García

adjudicación del contrato por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-15/2023 relativa a la “Adquisición de retroexcavadora para la Secretaría de Servicios Públicos” a favor de la empresa TRACTORES Y MAQUINARIA REAL S.A. DE C.V., con R.F.C. TMR9002239E7 por un monto total de \$1,624,499.00 (Un millón seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100) IVA incluido, con vigencia del 15 de agosto 2023 al 27 de septiembre del 2023.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera, Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

El contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal solicita el uso la palabra, para preguntar: ¿En esta subasta electrónica, solamente hubo un interesado desde el principio o había varios interesados y finalmente, solo uno se presentó? ¿cuántos se registraron para participar versus los que realmente participaron?

Responde el Ing. Carlos Romanos que inicialmente se tenían tres participantes registrados y que, a la hora del registro, después de la junta de aclaraciones, fue uno solo el que quedó, porque las otras dos, fueron empresas que no estaban interesadas en hacer todo el procedimiento para darse alta en el padrón de proveedores y estar debidamente registrados.

El contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal menciona que es un tema para reflexionar y de aprendizaje, dado que algo está pasando para que alguien que vende un producto de \$1,700,000.00 pesos, se le haga muy complicado registrarse en el padrón, ya que detrás hay una ganancia mínima de \$200,000.00 o \$300,000.00 pesos, por lo que cree que, es una señal para revisar si el proceso para darse de alta en el padrón de proveedores es muy complejo.

El Ing. Carlos Romanos refiere que efectivamente es un proceso complejo pero que las empresas que ya tienen experiencia se dan de alta muy rápido, porque involucra estados contables y cosas que la ley exige que se pidan y es ahí donde muchos, prefieren seguir vendiendo de manera tradicional.

La Dra. Mariana Téllez Yañez añade a los comentarios anteriores, que la legislación ha ido aumentando los candados por cuestiones de desconfianza de los sistemas anteriores y que actualmente el padrón de proveedores y el sistema, tienen muchos candados que desalientan a otros proveedores a que puedan participar y que impiden deshacerse de esos candados, por llamarlos de una forma coloquial, y que son requisitos legales que no se pueden obviar, y hay que cumplir con ellos, y en términos específicos que no son comunes para ningún otro tipo de contratación. Es por eso que la contratación pública tiene un régimen legal distinto de cualquier otro tipo de contratación y desalienta a tener contratos con las administraciones públicas.

Al no haber más comentarios, se continua con el desahogo de los temas.

5. Resultado del fallo del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-16/2023 relativa al “Suministro de arbolado para diversas áreas verdes y espacios públicos del Municipio de San Pedro”.

Se da la bienvenida a la Biol. Izda Gabriela Juárez Morales, Responsable de la Dirección de Medio Ambiente por si hay alguna duda del tema.

Subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-16/2023 relativa al “Suministro de arbolado para diversas áreas verdes y espacios públicos del Municipio de San Pedro”.



San Pedro Garza García

Fecha de convocatoria:	21 de julio del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$4,806,000.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • La persona física ALEJANDRO LUIS TAMEZ GARZA • VIVEROS Y PASTOS ALLENDE, S. DE R.L. DE C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	<ul style="list-style-type: none"> • VIVEROS Y PASTOS ALLENDE, S. DE R.L. DE C.V. 	<p>El licitante no cumplió toda vez que no adjuntó los documentos solicitados en los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 7, numerales:</p> <p>i. inciso b.) Impedimentos para contratar y periodos de exclusión del padrón de proveedores.</p> <p>i. inciso g.) Acepta revisiones.</p> <p>iii. Infraestructura. – Currículum de la empresa a efecto de garantizar que el participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los productos y/o servicios objeto de la presente subasta.</p> <p>-Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.</p> <p>v. Documento donde manifieste que es el único responsable de la relación laboral generada con motivo de la prestación del servicio.</p> <p>vi. Documento elaborado donde presente un cronograma de ejecución de los proyectos.</p>

El Ing. Carlos Romanos hace un comentario acerca de que en esta subasta hubo un caso similar a la anterior, ya que había cinco o seis participantes interesados en junta de aclaraciones y a la hora de llenar los requisitos para darse de alta como proveedores, se bajaron de la subasta.

Subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-16/2023 relativa al “Suministro de arbolado para diversas áreas verdes y espacios públicos del Municipio de San Pedro”.

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

PROYECTO 1			
PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA	FECHA	HORA
ALEJANDRO LUIS TAMEZ GARZA	\$1,967,450.00	10/08/2023	12:34:06 p. m.
PROYECTO 2			
PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA	FECHA	HORA
ALEJANDRO LUIS TAMEZ GARZA	\$757,530.00	10/08/2023	12:35:00 p. m.
PROYECTO 3			
PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA	FECHA	HORA
ALEJANDRO LUIS TAMEZ GARZA	\$638,438.00	10/08/2023	12:36:50 p. m.
PROYECTO 4			
PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA	FECHA	HORA
ALEJANDRO LUIS TAMEZ GARZA	\$166,782.00	10/08/2023	12:37:33 p. m.
PROYECTO 5			
PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA	FECHA	HORA
ALEJANDRO LUIS TAMEZ GARZA	\$1,035,000.00	10/08/2023	12:38:08 p. m.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la



San Pedro Garza García

adjudicación del contrato por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-16/2023 relativa al “Suministro de arbolado para diversas áreas verdes y espacios públicos del Municipio de San Pedro” a favor de **ALEJANDRO LUIS TAMEZ GARZA**, con R.F.C. TAGA651219960, por un monto total de \$4,565,200.00 (**Cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil doscientos pesos 00/100**), la vigencia del contrato será a partir del 15 de agosto del 2023 y hasta el día 31 de diciembre del 2023.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera, Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

El contralor ciudadano José Valles solicita a la Dirección de Adquisiciones que se les facilite el currículo del proveedor.

El contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal menciona que le llama la atención, acerca de si el mecanismo de subasta inversa, en las circunstancias en las que queda un solo participante, sigue siendo válida como tal, para proposito de una licitación o subasta, dado que no ocurre un proceso de puja sino, solo un descuento al mínimo permitido, el cual es de un 5%.

Le hace saber el Ing. Carlos Romanos que efectivamente no es lo mas conveniente y que desgraciadamente eso se refleja hasta el momento de la subasta y que es parte del aprendizaje que se ha tenido y que su vez se tendría que prever cuando se pudiera presentar una situación de este tipo, pero en este caso se tenían seis participantes en las mesas de trabajo que se hicieron, pero haciendolo extensivo para otras situaciones en donde se puede presentar lo mismo, es importante que se pueda prever este tipo de situaciones para decidir si la metodología es la correcta o no.

El contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal agrega que tambien hay que revisar si hay necesidad de que en el caso de las subastas inversas, haya algun tipo de condicionante en las bases que indique que, en los casos de que al final se presente un solo participante, el mecanismo de la subasta inversa se cancele y se substituya por una licitación pública, por poner ejemplo, o que haya una condición que limite o que cancele la posibilidad de que sea una subasta inversa y en automatico entre la licitación pública, eso pudiera ser una opción, porque deja de tener sentido, y si se compara con el ejercicio anterior, en el que el techo presupuestal era muy distinto a la adjudicación en términos de estudio de mercado, pues se corre el riesgo de acabar adquiriendo algo extremadamente caro, si es que el estudio de mercado no fue lo suficientemente astringente con el valor real de las cosas.

El Ing. Carlos Romanos asiente que la observación es correcta, pero que en este caso del arbolado se siente confiado de que se esta comprando bien, por todo el trabajo previo que se hizo para poder llegar al resultado, y reconoce que hay casos en los que si se puede correr riesgos importantes. A lo que reitera el contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal que se debería de considerar meter algún tipo de restricción en ese sentido.

La Dra. Mariana Téllez Yañez pide el uso de la palabra para agregar qué, el Reglamento de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del Estado, marcan muchos aspectos concretos de la subasta pública inversa, por lo que sugiere que se revisen, ya que, ellos tienen muchos años trabajando con el mecanismo y es el único, aparte de San Pedro en el que el reglamento lo permite, entonces serían un buen ejemplo para no inventar el hilo negro y que pudiera haber algo en su marco normativo interno, o bien realizar una llamada y preguntar a la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Estado, para saber si tienen alguna sugerencia o buena práctica que pudieran compartir.



San Pedro Garza García

Al no haber más dudas o comentarios, se continua con el orden del día.

6. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-27/2023, relativa a la “Contratación del servicio de aplicación móvil y transporte para traslado de personal”.

Se da la bienvenida al Lic. Luis Lauro González Rodríguez, Director General de Asuntos Laborales, por si hay alguna duda.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Contratación del servicio de transporte para traslado de personal y de los servicios de una aplicación de tecnología que sea la herramienta necesaria para facilitar el acceso de los colaboradores a los servicios de transporte que se les brinda por parte de la administración municipal para el traslado a sus lugares de trabajo y a sus hogares

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
18/08/2023	29/08/2023	05/09/2023	07/09/2023	11/09/2023

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
- La APP deberá contar con estadísticas diarias de los colaboradores y el servicio de los traslados.
- Apoyo para la atención de usuarios en tiempo real por medio de chat, llamada o algún otro medio antes, durante y después del viaje.
- La tecnología de la APP debe de permitir identificar y ubicar demanda de servicios.
- No se podrá transportar a alguna otra persona que no sea colaborador municipal.
- Se requiere de unidades de reemplazo, en buen estado físico y mecánico, equipadas con servicio de radiocomunicación para tener una adecuada capacidad de respuesta en caso de descompostura.
- El Municipio podrá realizar modificaciones de las rutas de acuerdo a la demanda requerida, o en su caso podrá cancelar algunas de las rutas propuestas en caso de no contar con la suficiente demanda de pasajeros por parte de los empleados, previo acuerdo con el proveedor, debiendo realizar los ajustes necesarios en el costo por el servicio prestado.
- La asignación será por lote a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de ellas.
- La vigencia del contrato será a partir del 30 de septiembre del 2023 y hasta el día 29 de septiembre del 2024.



San Pedro Garza García

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-27/2023, relativa a la “Contratación del servicio de aplicación móvil y transporte para traslado de personal”.

El contralor ciudadano Abraham García opina sobre que las unidades deberían de contar con internet para que los usuarios estén comunicados.

Responde el Lic. Ricardo Bustamante que, si se revisó el punto del internet, sin embargo, el servicio de internet costaba más que el mismo viaje.

Agrega el contralor ciudadano Abraham García que el internet en el servicio público no tiene costo adicional, por lo que se debería de revisar.

Referente al mismo tema, el contralor ciudadano José Valles comenta que, no hay muchos proveedores de este servicio y que sus ventajas comparativas incluyen, justamente, la oferta de internet en las unidades, sin costo extra ya que no es relevante la variación en costo para ellos, por lo que convendría seguir explorando la opción.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera, Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

7. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional no. SEI-DA-18/2023 relativa a la “Adquisición de pavos ahumados para los colaboradores de la administración municipal.”

Sigue el Lic. Luis Lauro González Rodríguez, Director General de Asuntos Laborales, por si hay alguna duda.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Compra de hasta 3,500 pavos ahumados con un rango de peso de 5 a 6 kg, para los colaboradores del Municipio de San Pedro.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico	Apertura de subasta	Fallo
18/08/2023	29/08/2023	05/09/2023	06/09/2023	07/09/2023	11/09/2023

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



San Pedro Garza García

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
- Precio de referencia para la "Adquisición de pavos ahumados para los colaboradores de la administración municipal." será de \$704.00 pesos por pieza.
- Para el canje de pavo se entregará un vale foliado que consta de dos partes, y una se la queda el proveedor, en donde él, anotará el número de nómina y nombre del colaborador que realice su canje.
- Los colaboradores se dirigirán directamente a las diferentes sucursales del proveedor para realizar su canje, las cuales deberán ser por lo menos 2, si no están en el mismo municipio por lo menos en los municipios más cercanos, en el horario que manejen en sus sucursales, incluyendo sábado y domingos.
- La asignación será a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.
- La vigencia del contrato será del 01 de diciembre al 30 de diciembre del 2023.

Se le cede la palabra al contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal quien sugiere que se debería de agregar algún pequeño inciso en donde el municipio este facultado para hacer muestreos en el sitio del proveedor, relacionados con el peso del producto, esto para que se mantenga en ese rango de peso y que de hecho, hablar de un rango de cinco a seis kilos no le parece tan sensato, más bien sería establecer el peso a partir de cinco kilos, pero sobre todo pensar en que el municipio tenga la posibilidad de hacer algún tipo de verificación, para que lo que se esté entregando a los empleados reúna las condiciones de peso previsto.

Contesta el Ing. Carlos Romanos que normalmente en las bases se tiene esa apertura para hacer inspecciones durante el proceso y a lo largo del desempeño del contrato para poder hacer las inspecciones que corresponden, pero la cuestión es implementarlo.

Menciona el contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal que no sabe si está indicado en las bases, pero qué deberían estar indicadas para que el proveedor que gane, este consciente de que en cualquier momento el municipio puede hacer la verificación.

El Ing. Carlos Romanos hace mención que eso es parte de lo que los proveedores tienen aprobar en la convocatoria durante la apertura de la propuesta técnica y que tienen que manifestar bajo protesta decir verdad que, aceptan revisiones durante el proceso y durante la ejecución del proyecto, que de hecho esta en el anexo técnico donde dice: Se pagarán solo los pavos entregados, previamente comprobados y al término del contrato, esto, además de lo de las revisiones que ya están establecidas en las bases.

Agrega la Dra. Mariana Téllez referente al mismo tema, que además se agrega en el contrato y que la Contraloría interviene y está presente en el momento de la entrega y se pesan algunos pavos de manera aleatoria al momento de entregarlos a los trabajadores.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional número SEI-DA-18/2023 relativa a la "Adquisición de pavos ahumados para los colaboradores de la administración municipal."

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el Ing. Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.



San Pedro Garza García

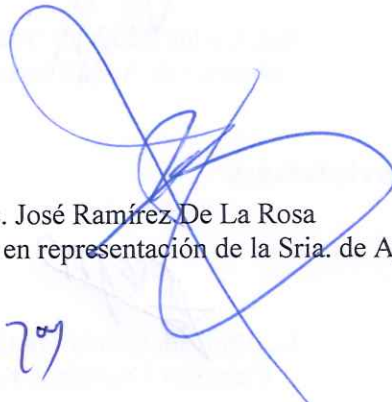
Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera, Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.


8.- Asuntos Generales. Al no haber comentarios el Ing. Carlos Romanos Salazar, cede la palabra a la Lic. Laura Lozano Villalobos.

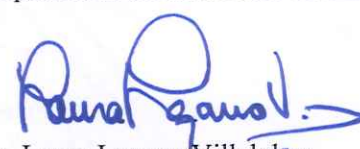
9.- Clausura. No habiendo más temas que tratar, la Lic. Laura Lozano Villalobos quien agradece la participación de los miembros del comité y da cierre a la misma siendo las 09:34 del día 14 de agosto del dos mil veintitrés.


La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

POR EL COMITÉ


Lic. José Ramírez De La Rosa
Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento


Lic. Rubén Tamez Rodríguez
Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería


Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

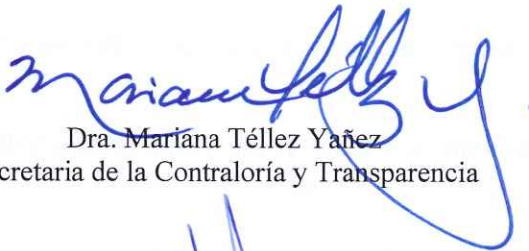

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento


Lic. Brenda Tafich Lankenau
Regidora Décimo Segunda




San Pedro Garza García

Lic. José Antonio Rodarte Barraza
Décimo Regidor



Dra. Mariana Téllez Yañez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia


Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Por parte de nuestros contralores ciudadanos:



C. Abraham García Martínez
Contralor Ciudadano K1


Ing. Luis Rendón Herrera
Contralor Ciudadano K2



C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3

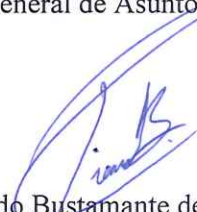



San Pedro Garza García



Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

INVITADOS


Lic. Luis Lauro González Rodríguez
Director General de Asuntos Laborales


C. Ricardo Bustamante de la Garza
Auxiliar Administrativo de la Dirección General de Asuntos Laborales


Biol. Izda Gabriela Juárez Morales
Responsable de la Dirección de Medio Ambiente


Arq. Vladimir Ivanov Cisneros Oviedo
Jefe de proyectos de Inspección y Mantenimiento Vial, de la Dirección General de Vía Pública

Esta hoja forma parte del acta de la Décima quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 14 de agosto 2023.

CRS/mfbc/jacr